



MLC/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO, RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN AEPSA, OFICINA TÉCNICA, SERVICIOS CENTRALES), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Rectificar el error advertido en la plantilla definitiva de respuestas correctas del examen correspondiente al primer ejercicio del proceso selectivo indicado, de tal modo que la pregunta núm. 21 tiene como opción correcta la b) en lugar de a) que ha sido la inicialmente indicada.

En virtud de lo anterior el Órgano de Selección procedió de oficio (art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) a una nueva corrección de los ejercicios de todas las aspirantes presentadas, resultando las siguientes puntuaciones en el primer ejercicio:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
CORRALES	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO	7.60
DE CEA	VALLS	ELOISA	9.80
MADUEÑO	CARO	MARIA DEL CARMEN	9.80
RAMIREZ	FUERTES	DOLORES	9.80
RUIZ	SEPULVEDA	VICTORIA EUGENIA	6.20

Efectuada la media de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, resultan las siguientes:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACION 1er EJERCICIO	PUNTUACION 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN
DE CEA	VALLS	ELOISA	9.80	10	9.90
MADUEÑO	CARO	Mª CARMEN	9.80	10	9.90
RAMIREZ	FUERTES	DOLORES	9.80	9.85	9.83

Contra esta calificación definitiva podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Código Seguro De Verificación	N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/05/2023 11:51:20
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Página	1/4		
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==</a>				





**SEGUNDO.-** Resolver la alegación formulada por una aspirante contra la puntuación obtenida en el segundo ejercicio correspondiente a la prueba práctica, de cuyo acuerdo adoptado se dará oportuno traslado a la interesada mediante notificación electrónica.

**TERCERO.-** Valorar los méritos invocados y acreditados por las aspirantes que han superado la fase de oposición con una puntuación igual o superior a 5 y que concurren a la Fase de Concurso, resultando la puntuación que se detalla en el documento Anexo.

Se comunica a las aspirantes presentadas que contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales.

De no formularse alegaciones a la puntuación de los ejercicios, estas se considerarán definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

**CUARTO.-** Acreditada la ausencia de alegaciones, se aprueba con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
DE CEA	VALLS	ELOISA	9.90	7.20	17.10
MADUEÑO	CARO	Mª CARMEN	9.90	7.20	17.10
RAMIREZ	FUERTES	DOLORES	9.83	4.20	14.03

De lo anterior se desprende el siguiente orden de puntuación:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
DE CEA	VALLS	ELOISA	9.90	7.20	17.10
MADUEÑO	CARO	Mª CARMEN	9.90	7.20	17.10
RAMIREZ	FUERTES	DOLORES	9.83	4.20	14.03

**QUINTO.-** Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal funcionario de carrera 3 plazas de Auxiliar Administrativo/a (puestos de Auxiliar Administrativo/a en AEPSA, Oficina Técnica, Servicios Centrales), incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican a continuación, por ser las aspirantes que han superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

1º.- ELOISA DE CEA VALLS, con D.N.I. núm. \*\*\*4972\*\*

2º.- MARÍA DEL CARMEN MADUEÑO CARO, con D.N.I. núm. \*\*\*4949\*\*

3º.- DOLORES RAMÍREZ FUERTES, con D.N.I. núm. \*\*\*3076\*\*

Código Seguro De Verificación	N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	26/05/2023 11:51:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==</a>		





Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

EL Secretario del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	26/05/2023 11:51:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==</a>		




**ANEXO**

**PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO OTORGADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN AEPSA, OFICINA TÉCNICA, SERVICIOS CENTRALES), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
DE CEA VALLS, ELOISA	---	4.00*	3.20*	0.00	0.00	7.20
MADUEÑO CARO, MARÍA DEL CARMEN	---	4.00*	3.20*	0.00	0.00	7.20
RAMÍREZ FUERTES, DOLORES	1.00	0.00	3.20*	0.00	0.00	4.20

\* Los apartados relativos a los Méritos Profesionales y Formación se han valorado hasta alcanzar la puntuación máxima en los subapartados correspondientes e indicados en las bases generales del procedimiento (4 puntos y 3,20 puntos, respectivamente).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	26/05/2023 11:51:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N9Zs8rH8UniQNU/FxyzZtQ==</a>			